



RESOLUCION Nº 0071

NEUQUÉN, 30 ENE 2014

VISTO.

La Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/499/M/2014 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/499/M/2014, la Secretaría de Gobierno, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Fiesta De La Confluencia-Ordenanza Nº 11947", con el propósito de hacer frente a las distintas compras y contrataciones necesarias para la mencionada fiesta, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Nº 11947/12,

Que el artículo 8º de la Ordenanza Nº 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Transferencias", de la Actividad, "Fiesta De La Confluencia-Ordenanza Nº 11947", sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza Nº 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

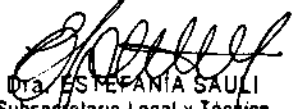
Que la Secretaría de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO**R E S U E L V E .**

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza Nº 12.916, Decreto Nº 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera.

DEBITOS		
Servicio Administrativo:	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Curso de Acción:	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO	
Partida Principal:	TRANSFERENCIAS	
Actividad:	FIESTA DE LA CONFLUENCIA-ORDENANZA Nº 11947	997,500
		997,500
Total:	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO	997,500
TOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO	997,500
TOTAL DEBITOS		997,500
CREDITOS		
Servicio Administrativo:	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Curso de Acción:	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO	
Partida Principal:	BIENES DE CONSUMO	
Actividad:	FIESTA DE LA CONFLUENCIA-ORDENANZA Nº 11947	75,984
		75,984
Partida Principal:	SERVICIOS	
Actividad:	FIESTA DE LA CONFLUENCIA-ORDENANZA Nº 11947	921,516
		921,516
Total:	COORDINACION DEL PLAN GRAL. DE GOBIERNO	997,500
TOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO	997,500
TOTAL CREDITOS		997,500


Dra. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica



ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) INAUDI


Dra. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1962
Fecha 07 / 02 / 2014